

MARTES 22 DE MARZO DE 2016

INE

## **JAQUE MATE/ SIN IDENTIFICACIÓN/ SERGIO SARMIENTO**

Este domingo me fue robada una bolsa con tarjetas de crédito y una credencial de elector. Las tarjetas ya las estoy remplazando. Pero el INE no tramitará credenciales hasta después de las elecciones de junio. Es inaceptable que los mexicanos tengamos que estar sin identificación durante meses por razones políticas. Hay que quitarle al INE el control del sistema de identidad. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, SERGIO SARMIENTO)

## **ELECCIONES 2016**

### **ALIANZAS CON EL PRD INCLUYEN UN PLAN CLARO DE GOBIERNO: PAN**

La alianza entre los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) no son estrictamente electorales, pues todas incluyen un programa claro de gobierno, diseñado estratégicamente para resolver los problemas de la gente, aseguró Ricardo Anaya, dirigente nacional del PAN. Sostuvo que todas las candidaturas fueron construidas de la mano con las dirigencias locales, y siempre se tomó en cuenta la opinión de los militantes. Afirmó que los mexicanos, y en especial quienes radican en las 12 entidades en las que se renovarán las gubernaturas, pueden tener plena confianza en el blanquiazul y en sus candidatos, pues representan la mejor opción para garantizar seguridad, empleo y calidad de vida. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, LILIANA PADILLA)

### **“CHACHO” BARRAZA DICE TENER DESVENTAJA EN LA LUCHA CON PARTIDOS**

José Luis “Chacho” Barraza, candidato independiente para la gubernatura de Chihuahua, se registró ante el Instituto Estatal Electoral y reclamó las desventajas legales con las que, dijo, competirá en contra de los candidatos de partidos políticos. Acompañado de medio centenar de niños no mayores de siete años, hecho que ocasionó la crítica de sus adversarios, destacó la falta de equidad legal de las campañas. Agregó que mientras a los candidatos de partidos les asignaron un tope de campaña de 48 millones de pesos, a él como independiente lo limitaron a 24 millones de pesos. Sobre las prerrogativas que el Instituto Nacional Electoral (INE) le asignaría a su campaña, alrededor de 300 mil pesos, dijo que seguramente los rechazará y no los utilizará. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, CARLOS CORIA)

### **INDEPENDIENTES SE UNEN POR LAS FIRMAS**

Cinco aspirantes a obtener una candidatura independiente a la Asamblea Constituyente, entre ellos Rosa Martha Abascal Olascoaga, hija de Carlos Abascal Carranza, ex secretario de Gobernación, y Juan Rivero, defensor del líder minero Napoleón Gómez Urrutia, conformaron un colectivo para recaudar más de 74 mil firmas que marca la convocatoria del Instituto Nacional Electoral (INE). Los otros tres integrantes del colectivo son Gerardo Cleto López Becerra, presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canacope); Gabriel García Colorado, presidente de la Asociación de Bioética y Derechos Humanos, y el activista Fernando Sánchez Argomedo. En conferencia de prensa, aseguraron que no tienen un vínculo con el Partido Acción Nacional (PAN) o con otro instituto político, pese a que Rosa Martha Abascal nació y convivió con panistas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

MARTES 22 DE MARZO DE 2016

## ESCASA, ACCIÓN NO ELECTORAL EN CIUDADANOS

Así como ha aumentado la desconfianza ciudadana en gobiernos, partidos e instituciones de la democracia, la participación de los mexicanos en actividades políticas diferentes al voto enfrenta niveles “muy por debajo de las democracias consolidadas”, de 12% para la asistencia a una reunión de cabildo a 2% en la participación en una huelga. Guanajuato encabeza la lista de entidades con más participación política no electoral, mientras que Veracruz es la más rezagada. En el sur, el ciudadano es más contestatario, pues se firman más peticiones de protesta —58%— y se movilizan públicamente —68%—. Así lo refleja el estudio “Ciudadanía en México. La importancia del Contexto”, realizado por El Colegio de México —bajo la coordinación de la investigadora Fernanda Somuano— y el Instituto Nacional Electoral (INE). José Roberto Ruiz Saldaña, consejero del INE e integrante de la Comisión de Educación Cívica, recordó que ese estudio y otros, como el “Informe País sobre la calidad de la ciudadanía” (Latinobarómetro) y la “Consulta Infantil y Juvenil 2015” serán insumos para la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENEC) que deberá emitir el Instituto en agosto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

## MARIANO GÓMEZ YA ES ABANDERADO DEL PRD EN SINALOA

Mariano Gómez Aguirre dijo que es el único candidato ciudadano a la gubernatura de Sinaloa, luego de registrarse como abanderado del Partido de la Revolución Democrática (PRD). El también ex presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Sinaloa manifestó que Francisco Frías Castro, ex secretario de Educación Pública y Cultura y único candidato formalmente independiente, no es un abanderado ciudadano porque militó cerca de 40 años en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El empresario estuvo acompañado por Agustín Basave, presidente nacional del PRD; Claudia Morales Acosta, dirigente perredista en Sinaloa, e Imelda Castro Castro, candidata a la presidencia municipal de Culiacán. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, JAVIER VALDEZ CÁRDENAS)

## SE CRUCIFICA TRAS NO LOGRAR REGISTRO

Sebastián Domínguez Silvano se crucificó frente al Instituto Electoral de Tamaulipas como protesta por que fue declarado improcedente su proyecto para ser candidato independiente a la alcaldía de Altamira. Acompañado por un grupo de simpatizantes y colaboradores, aprovechó este periodo de Semana Santa para llevar a cabo la protesta y colocó en la cruz la leyenda “Nos robaron la candidatura en Altamira”. Domínguez Silvano, quien durante el proceso de validación de las firmas de apoyo ciudadano realizó acciones como encadenarse a un camastro frente al palacio municipal de esa ciudad sureña de Tamaulipas, recriminó la negativa de otorgarle la constancia para contender de los próximos comicios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, HÉCTOR GONZÁLEZ)

## OFRECE LÓPEZ OBRADOR DAR PODER A CNTE A CAMBIO DE VOTOS

Andrés Manuel López Obrador, líder nacional del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Salomón Jara, candidato a gobernador de Oaxaca por dicho instituto político, se comprometieron a devolverle la rectoría del estado a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a cambio de que los maestros operen electoralmente para ganar la gubernatura en junio. López Obrador y Jara firmaron ayer el acuerdo con los docentes disidentes; éste contiene 18 compromisos, de los cuales sólo uno es responsabilidad de los docentes: la promoción del voto a favor del partido. En uno de los puntos se establece que la autoridad educativa será designada a propuesta de la Sección 22. Morena se comprometió a que, de ganar la gubernatura, la Ley Estatal de

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

Educación sea la que diseñó la CNTE en Oaxaca, la cual es contraria a la actual reforma educativa federal. Por su parte, Rubén Núñez, secretario general de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), rechazó que el magisterio disidente en Oaxaca haya signado un acuerdo con López Obrador para operar electoralmente a favor de Morena a cambio de que retomen la rectoría de la educación en la entidad. En entrevista recordó que un resolutivo de su Congreso Político determinó no firmar o acordar ningún tipo de pacto directo con algún partido político o candidato, por lo que también descartó que en un futuro se pudiera concretar un convenio. En tanto, Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, calificó de electorero el acuerdo de Andrés Manuel López Obrador con la CNTE. Dijo que "se trata solamente de una propuesta de un partido político que está buscando votos en esta elección". (REFORMA, PORTADA, P. 1, MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6.)

## **CRECE PUGNA EN PUEBLA POR SUPUESTO BENEFICIO DE PROSPERA PARA ALCALÁ**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) usa programas federales para beneficiar a Blanca Alcalá, candidata a la gubernatura de Puebla, acusó Javier Lozano, senador y vocero del Partido Acción Nacional (PAN). En rueda de prensa para responder a las acusaciones del tricolor sobre el endeudamiento adquirido por el gobernador Rafael Moreno Valle, el panista presentó un audio e imágenes de actos públicos del gobierno federal, en el cual se escucha a Rafael Arroya, enlace del programa Prospera, ofrecer a Edith González, responsable de atención, ampliar el padrón a cambio de respaldos para la senadora con licencia. "Obviamente para mí es delicado porque yo soy un trabajador de gobierno, quiero suponer que hay confianza con ustedes, ¿sale?, y que lo que platiemos aquí, aquí se queda", se escucha en el audio. El funcionario habla también de respaldar a personas de la misma "camiseta" que la suya, y de una posible reunión con Graciela Juárez, delegada del programa. Asimismo, se refiere a claves para ocultar una red, en la que Alcalá es mencionada como "la quinceañera". De acuerdo con Lozano, estos hechos habrían ocurrido en el municipio de Cuetzalan, que se encuentra en la Sierra Norte del estado de Puebla, y se integrará a otras denuncias que, aseguró, se han presentado ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). (REFORMA, NACIONAL, P. 7, LAURA RUIZ)

## **SALA SUPERIOR**

### **LIDERA TEPJF LA CONSTRUCCIÓN DEL JUS ELECTORAL, EL PRIMER SISTEMA DE CONSULTA DE JURISPRUDENCIA ELECTORAL EN MÉXICO**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que encabeza el magistrado Constancio Carrasco Daza, consiguió el respaldo de los tribunales y salas electorales de todo el país para construir el Jus Electoral, la más importante recopilación de derecho electoral en México, al reunir en un solo sitio la jurisprudencia y los criterios relevantes de cada tribunal local y del propio TEPJF. En el marco del Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2016, 128 jueces electorales del país acordaron construir el primer sistema de consulta de jurisprudencia electoral en el país, con el propósito de consolidar un acervo jurisprudencial que guíe a los órganos jurisdiccionales en la garantía de los derechos políticos, para generar certeza y estabilidad en las decisiones judiciales. El Jus Electoral está disponible en la dirección electrónica <http://portal.te.gob.mx/contenido/jus-electoral-0> incluye las sentencias y criterios relevantes del TEPJF y de los tribunales electorales de las entidades federativas, para proteger los principios constitucionales y convencionales en materia electoral; dicha información será clasificada en orden alfabético y se constituirá en un corpus iuris de la jurisdicción electoral. Durante el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2016 se analizaron diversos temas relacionados con la materia electoral, desde la perspectiva de los derechos políticos, como derechos fundamentales. Se

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

desarrollaron siete mesas de trabajo con los temas “Retos y perspectivas de la justicia electoral con la reforma de 2014”, “Independencia y autonomía de la función judicial”, “La justicia electoral como equilibrio en los procesos democráticos”, “Justicia Abierta y transparente”, “Nuevos cauces de participación política”, “El uso de las redes sociales en los procesos electorales” y “La función judicial y administrativa de los Tribunales Electorales”. Asimismo, la Sala Regional Especializada del TEPJF presentó el sistema informático denominado Sistema de Procedimientos Especiales Sancionadores (SIPES), una herramienta electrónica a través de la cual la autoridad instructora tiene conocimiento inmediato de las constancias de los expedientes para resolver a la brevedad el fondo de la controversia. Además, la digitalización y automatización de los expedientes permite que se conserve un historial de éstos en formato electrónico, debidamente individualizados y con datos de identificación. (OLEGARIO.MX, NOTIMEX)

## **LOS LÍMITES EN EL USO DE LAS REDES SOCIALES, SÓLO CUANDO ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN O CONTRA LA DEMOCRACIA**

Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que los límites para el ejercicio y uso de las redes sociales se deben aplicar únicamente cuando éstas atenten contra la libertad de expresión y la democracia. En una nota con llamado en portada del periódico Excélsior, se menciona que el Magistrado propuso que la regulación en materia de ciberespacio se debe canalizar hacia los bancos de información que hay en las redes sociales como Facebook y Twitter. “En esos bancos de datos hay información que en un momento dado subió una persona, hay datos verdaderos o falsos y es del dominio público y a disposición del mismo”, dijo. “Los juzgadores debemos velar por que las redes sociales sean el medio que posibilite el ejercicio abierto, plural y expansivo de los derechos de libertad de información y libertad de expresión como una forma de empoderamiento de la ciudadanía para la emisión de un voto mejor informado”, agregó al participar en la Mesa de discusión “Libertad de expresión: el uso de las de las redes sociales en los procesos electorales”. En el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2016, Penagos López enfatizó que sólo cuando existan condiciones que atenten contra la libertad de expresión, contra la democracia, entonces deberán aplicarse los límites necesarios. Garantizó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación velará por la protección de aquellos espacios físicos y virtuales en los que se posibilite el ejercicio pleno y auténtico del derecho humano de libertad de expresión. Al participar en la Mesa de debate sobre las redes sociales, Gabriela Villafuerte Coello, magistrada de la Sala Regional Especializada del TEPJF, mencionó que los juzgadores deben conocer los alcances de la tecnología. “El reto de los jueces es ser modernos, adaptarnos a la tecnología, pero no estar a la moda, el protagonismo es otra cosa”, señaló. Detalló que invocar razones de orden público para restringir a una persona el ejercicio del derecho a circular por Internet requiere la comprobación de causas reales y verificables, es decir, que hubiese amenaza o perturbación potencial. La Mesa 5 fue moderada por Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; además, estuvo presente Manuel Alberto Cruz Martínez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Hidalgo. (EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; DIARIO DF.COM, REDACCIÓN; DESPERTAR DE OAXACA.COM, REFORMA)

## **SON VIOLENCIA DE GÉNERO LOS CASOS DE LAS “JUANITAS”**

El fenómeno de las “juanitas” —mujeres postuladas para algún cargo, que posteriormente renuncian en favor de un hombre— fue establecido como una conducta violenta contra la participación política de las mujeres. De acuerdo con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, presentado por el Tribunal

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en días pasados, también es violencia política contra el género femenino otorgar candidaturas a las mujeres únicamente en distritos “perdedores”, amenazarlas o impedir que asuman el cargo. En adición, los partidos políticos pueden perpetrar violencia política contra las mujeres al destinar menos recursos para sus candidatas en las campañas, otorgarles menos tiempos de radio y televisión y el uso inadecuado de los recursos ordinarios de los partidos destinados a la capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. En la elaboración del protocolo participaron el TEPJF, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. En el documento se establecen acciones inmediatas para atender a las mujeres que son afectadas por violencia política con elementos de género. El objetivo del escrito es que la violencia no quede en la impunidad y que las investigaciones que se lleven a cabo se realicen con la debida diligencia y de acuerdo con los estándares internacionales, para proteger al género femenino que participa en actividades políticas. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, AURORA ZEPEDA)

## **PRI PROMUEVE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR PARIDAD DE GÉNERO**

Diputados priístas promueven reformas a los artículos 41 y 115 de la Constitución con el fin de fortalecer y garantizar la paridad de género en los procesos electorales a las candidaturas a presidentes, regidores y síndicos municipales. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y César Camacho Quiroz presentaron la propuesta legislativa, que fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictaminación y aseguraron que de aprobarse representaría una herramienta fundamental para combatir la violencia, la invisibilidad y el estereotipo. Al argumentar la iniciativa ante el Pleno camarál, Tiscareño Agoitia indicó que la falta de claridad normativa ha generado opiniones al respecto, pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró necesario incluir en la Constitución la obligatoriedad de paridad de género. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, ANGÉLICA MELÍN CAMPOS; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; NET NOTICIAS.COM, NOTIMEX; INFORMACIÓN TOTAL.COM, NOTIMEX; OMNIA.COM, REDACCIÓN; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, LA CRÓNICA)

## **ORDENA EL INE SUSPENDER MENSAJES DE PRECANDIDATOS DE PRD Y PAN**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó la suspensión inmediata de los anuncios pautados en radio y televisión en los que aparecen o se menciona a Fernando Méndez Santiago y Carlos Manuel Joaquín González como precandidatos a la gubernatura de Quintana Roo por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), integrantes de la coalición Quintana Roo una, una nueva esperanza. La Comisión de Quejas concedió las medidas cautelares solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para salvaguardar el principio de equidad durante las precampañas en esa entidad, que concluirán el 27 de marzo. Los consejeros resolvieron que el precandidato Méndez Santiago declinó en favor de Joaquín González y por tanto éste ya no puede aparecer en mensajes durante el periodo de precampañas, debido a que ya es candidato. La Comisión fijó un plazo de seis horas a partir de la notificación para que los partidos de la coalición Quintana Roo una sustituyan los materiales motivo de la queja. En tanto, a los concesionarios locales de radio y televisión se les impuso un plazo de 24 horas a partir de la notificación para que suspendan la difusión de los promocionales citados. Al respecto, el área jurídica del PRD revisa la orden de suspensión de los anuncios

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

radiofónicos y de televisión para decidir si recurre al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo Alejandro Sánchez Camacho, secretario de acción política estratégica del sol azteca. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

## **DEFIENDE ALCALDE EL REPARTO DE TINACOS**

Ante señalamientos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Banck, alcalde sustituto de Puebla y ex secretario de Desarrollo Social del estado, defendió el reparto de los tinacos azules y otras acciones contra la pobreza por parte del gobierno de Rafael Moreno Valle. El funcionario, quien llegó a la alcaldía por un nombramiento del Congreso el pasado 20 de febrero, luego de que Antonio Gali dejó el cargo para buscar la gubernatura, dio un posicionamiento en el Palacio Municipal, donde no se permitieron preguntas. En él, Banck repitió el argumento de que los tinacos se entregaron como parte de un programa federal y que se pidieron copias de identificaciones, como lo hace también la administración federal. El tema, opinó, debería ser observado por las autoridades electorales, como lo hicieron el año pasado con el reparto de pantallas. "Estoy seguro de que la misma autoridad electoral que observó la distribución de millones de televisiones en plena veda electoral de 2015 se pronunciará en su momento al respecto", dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, LAURA RUIZ)

## **FALLO DEL TEPJF VALIDARÍA CANDIDATURA COMÚN DE ALCALÁ RUIZ: ABOGADO**

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Encuentro Social (PES) en Puebla presentarán un juicio de revisión constitucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para defender la candidatura común de Blanca Alcalá Ruiz. Gerardo Saravia Rivera, asesor jurídico de Alcalá Ruiz, dio a conocer que apoyará al PES en el litigio, para hacer prevalecer la ley en el proceso electoral. En entrevista, el abogado acusó que la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) contra la candidatura común de Alcalá fue sesgada y posiblemente motivada en una consigna de Rafael Moreno Valle Rosas, gobernador del estado. (LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO; CONTROVERSIA PUEBLA.COM, CRISTOPHER LÓPEZ; ORONOTICIAS.COM, FERNANDO CASTILLO)

## **RESOLVERÁ TEPJF QUEJA DE PES CONTRA MONTOS DE FINANCIAMIENTO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que es competente para conocer acerca del juicio de revisión constitucional interpuesto por el Partido Encuentro Social (PES) en contra de una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) que confirma el monto de financiamiento público y privado de los partidos políticos en el presente proceso electoral. La sentencia del expediente SUP-JRC-46/2016 dictada en la ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa implica que en los próximos días el máximo tribunal de justicia electoral en el país entrará al fondo del tema. En el resolutorio se establece que a la Sala Superior corresponde el conocimiento de los temas relacionados con el financiamiento para gastos de campaña para la elección de gobernador. (E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ)

## **MC IMPUGNA RESERVA EN EXPEDIENTE DE EX TITULAR DEL IEE**

Movimiento Ciudadano (MC) promovió un juicio de revisión constitucional en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) el pasado 13 de marzo, en la que se confirma la determinación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado (IEE) de entregar con reserva el expediente de Armando

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

Guerrero Ramírez, ex consejero presidente. El expediente SUP-JRC-97/2016 promovido por MC ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se encuentra en estudio. En entrevista, Jorge Luis Blancarte Morales, representante de este partido político ante el órgano electoral, informó que en el recurso solicita tener conocimiento de la totalidad del expediente sin restricciones bajo el argumento de que MC es integrante del Consejo General. (E-CONSULTA.COM, EFRAÍN NÚÑEZ)

## **IMPUGNAN DESIGNACIÓN DE ROXANA LUNA**

Militantes de diversas corrientes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Puebla, promovieron un recurso de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la designación de Roxana Luna Porquillo como candidata a la gubernatura del estado. Encabezados por Miguel Ángel de la Rosa Esparza, Arturo Loyola González y Julián Rendón Tapia, señalaron que rechazan categóricamente todas las acciones que enarezcan los procesos electorales y se suman a la transparencia y pluralidad para la designación del candidato o candidata del sol azteca. (CONTRAPARTE.MX, ANGÉLICA PATIÑO GUEVARA)

## **PERREDISTA LUCRÓ CON MUERTE DE MENOR: LOYOLA**

Arturo Loyola, quien había sido nombrado candidato al gobierno de Puebla por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) antes que Roxana Luna Porquillo, aseguró que la ahora abanderada del sol azteca lucró con la muerte de un niño de 13 años: “Claro [que lo hizo], se lucra con el dolor de las personas, con el dolor de la gente”. La investigación del gobierno federal determinó que José Luis Tehuatlie murió a causa de una herida en la cabeza provocada por un cohete lanzado por un manifestante en julio de 2014. Sin embargo, la perredista encabezó una campaña para asegurar que fueron policías quienes le causaron la muerte. Sobre la impugnación que interpuso contra la candidatura de Luna Porquillo, Loyola dijo que continúa a la espera de que lo resuelva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual aún puede retirar la candidatura a la también ex diputada federal. “No hay ningún problema que se haya registrado como candidata. En base a lo que resuelva en Tribunal, pues se determinará la procedencia o no del registro”, dijo. El perredista recordó que el órgano electoral tiene hasta el 3 de abril para resolver la impugnación, pues en esa fecha comienza la campaña. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 4, YARED DE LA ROSA)

## **SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL**

### **DESIGNAN A ARMANDO MAITRET PRESIDENTE DE SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL**

El Pleno de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) designó a Armando I. Maitret Hernández magistrado presidente por un periodo de tres años. El Pleno de la Sala Regional, correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal, integrada además por la magistrada María Guadalupe Silva Rojas y el magistrado Héctor Romero Bolaños, coincidió en que resulta una prioridad continuar la impartición de justicia con base en criterios progresistas y protectores de los derechos político electorales, así como con una administración caracterizada por la modernización, racionalidad y la transparencia en el uso de los recursos públicos. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

MARTES 22 DE MARZO DE 2016

## SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

### BASAVE NO VIOLÓ LA LEY DE DIFUSIÓN DE SPOTS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión del spot de Agustín Basave, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que se difundió en nueve estados con proceso comicial el 5 de junio, no constituye actos anticipados de campaña, ni se hizo uso indebido de la pauta con fines personales. En sesión, los Magistrados consideraron que se trata de expresiones amparadas en la libertad de expresión en las que se difunde ideología partidista y documentos estatutarios del instituto político. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, VÍCTOR BALLINAS; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ)

## CIUDAD DE MÉXICO

### NO HABRÁ RETROCESOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO: MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, advirtió que no permitirá ningún retroceso en la Constitución de la capital del país, respecto de los derechos ganados por los capitalinos. “No vamos a permitir que haya ningún retroceso en nuestra capital, los derechos que ya se tienen ganados aquí, que tienen ganados los hombres, las mujeres, los adultos mayores, las niñas, los niños, las personas con discapacidad, no vamos a permitir que ninguna aspiración o ninguna desviación de rumbo los echen para abajo. Tengan claro que vamos a defender eso y lo vamos a defender con todo”, sentenció. Durante la conmemoración por el natalicio de Benito Juárez, el jefe de gobierno aseguró que la construcción de las leyes en la ciudad “jamás será regresiva” e hizo un llamado para que la aprobación de la Constitución no se convierta en una contienda política. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2)

### QUIERE HIJA DE ABASCAL CURUL EN CONSTITUYENTE

Rosa Martha Abascal Olascoaga es una de las aspirantes sin partido a la Asamblea Constituyente. La hija de Carlos Abascal, quien fuera titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) en el sexenio de Vicente Fox, formó con otros cuatro candidatos el bloque “Ciudadanos como tú”, para reunir firmas. En el colectivo también participa Fernando Sánchez Argomedo, empresario y ex representante del gobierno de Guanajuato en la Ciudad durante la gestión del panista Juan Manuel Oliva Ramírez, y quien también preside “Yo influyo”, organización opositora al aborto. También están Gabriel García Colorado, médico cirujano candidato por el PAN a diputado federal en el Distrito 12 en 2012; Juan Rivero Legarreta, director del Instituto de Bioética y Bioderecho, que defiende los principios de la vida, y Gerardo Cleto López Becerra, ex presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad. Según los integrantes del colectivo, no son motivos ideológicos los que los unen, sino la dificultad personal de reunir las más de 73 mil firmas que requieren. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, SAMUEL ADAM)

### CAPITALINOS PIDEN COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LOS VERIFICENTROS

El 59% de los habitantes de la Ciudad de México y área conurbada está a favor de realizar cambios al programa Hoy No Circula, de acuerdo con una encuesta telefónica aplicada por el diario El Universal a mil personas entre el 18 y 20 de marzo. Al preguntar sobre los cambios que se deben realizar a este programa, las principales respuestas

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

mencionadas fueron: combatir la corrupción en los verificentros (27%), quieren un programa más estricto (23%), que los autos dejen de circular dos días de la semana (11%) y que desaparezca el holograma doble cero (8%). El 57% de los habitantes expresó que el programa Hoy No Circula sí ha contribuido a disminuir la contaminación en la capital del país, contra 42% que piensa que no ayuda a resolver los problemas de la contaminación. Tras la contingencia, nueve de cada 10 personas cuestionadas reconocieron haber escuchado algún anuncio realizado por el gobierno de la Ciudad de México sobre esta situación. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1 Y 3, AARÓN ALEÉ)

## **MICHOACÁN**

### **AUREOLES EXPONDRÁ A PGR TEMA MIRELES**

Ante la solicitud hecha por masones de Michoacán para que se decrete el indulto a favor de José Manuel Mireles Valverde, Silvano Aureoles Conejo, gobernador del estado, precisó que esa facultad es exclusiva del Presidente de la República y que se tiene que seguir una ruta a través del Congreso de la Unión para que pueda ser posible. En entrevista, Aureoles Conejo ofreció a cambio poner este punto de reflexión en la próxima reunión del gabinete de Seguridad Nacional ante Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), pero aclaró que la liberación del ex líder de las autodefensas corresponde única y exclusivamente al juez que lleva la causa penal. Recordó que su administración ya facilitó las condiciones para un eventual traslado de Mireles Valverde, quien se encuentra recluso en el Cefereso número 11 con sede en Hermosillo, Sonora, donde la defensa jurídica argumenta condiciones adversas de salud física del emblemático líder armado. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, QUADRATÍN)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **ARQUIDIÓCESIS APOYA LA INICIATIVA LEY 3 DE 3**

La Arquidiócesis Primada de México aseguró que la iniciativa ciudadana Ley 3 de 3, presentada ante el Senado de la República la semana pasada, representa una oportunidad novedosa para elevar a rango de ley la rendición de cuentas y así combatir la corrupción. "La iniciativa ciudadana 3 de 3 representa una oportunidad novedosa y loable en el cambio de paradigmas sobre la imagen que tenemos de los responsables de la cosa pública", se puede leer en el editorial del semanario católico Desde la Fe, publicado este domingo. En el texto, la Arquidiócesis, a cargo del cardenal Norberto Rivera Carrera, afirma que la iniciativa presentada en el Senado y que está respaldada por casi 300 mil firmas es "ambiciosa", pues además de que promueve la rendición de cuentas a través de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales, impulsa el endurecimiento de las sanciones por responsabilidad de los servidores públicos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, REDACCIÓN)

### **TRIBUS HUNDEN AL PRD: ACOSTA**

Guadalupe Acosta Naranjo, fundador de la "Iniciativa Galileos, la no corriente", advirtió que el barco llamado Partido de la Revolución Democrática (PRD) se está hundiendo por culpa de sus tribus, que se la pasan peleando para ver qué camarote pueden agarrar; es decir, pelean por posiciones y no por ideas o ideales. Tras exponer los objetivos de esta iniciativa, el también vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados aseguró que el grupo que encabeza no es una corriente o tribu más dentro del perredismo, sino una iniciativa que

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

plantea la unidad del conjunto de la oposición alrededor de un programa, no de un caudillo. En entrevista, explicó que en dicha expresión tienen cabida integrantes de las distintas corrientes o grupos políticos del PRD y personas ajenas al perredismo, algunas sin militancia e incluso militantes de otros institutos políticos. Acosta Naranjo también planteó que, en Chihuahua y Oaxaca, el PRD debe dejar correr las campañas con sus candidatos y declinar, en abril próximo, por el candidato de oposición que esté mejor posicionado, para así ganarle al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Expresó que el grupo que encabeza apoya en el proceso electoral de Chihuahua al panista Javier Corral, por considerar que está mejor posicionado que Jaime Beltrán del Río, candidato del PRD. "Si Corral está abajo, que decline por nuestro candidato, pero si el candidato del PRD está abajo, que decline por Javier. Hagamos ese mismo en Oaxaca, donde están Benjamín Robles, por el PT; Salomón Jara, por Morena, o José Antonio Estefan, por la alianza PRD-PAN", señaló. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN)

## **SI ANTORCHA DESEA IRSE, ESTÁ EN SU DERECHO, REVIRA PRI**

Dirigentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) consideraron que Antorcha Campesina está en todo su derecho si decide salirse de ese instituto político y crear uno nuevo. En entrevista, Aquiles Córdova Morán, líder antorchista, dijo que el movimiento está en camino a convertirse en un partido político nacional, aunque antes podrían apoyar a algún candidato, que no sea del tricolor, en las elecciones presidenciales de 2018. Al respecto, Carolina Monroy, secretaria general del PRI, señaló que su partido respeta las expresiones del fundador y líder de Antorcha Campesina, sobre la posibilidad de romper relación con el tricolor. Sobre los dichos de Córdova de apoyar a otro abanderado a la Presidencia en 2018, ajeno a las filas del PRI, la legisladora mexiquense respondió: "Allá ellos, ellos sabrán por qué lo hacen, como dije, para nosotros es absolutamente respetable". Manuel Cota Jiménez, líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC), aseguró que previo a los procesos electorales de junio próximo es muy importante que todas las expresiones, como Antorcha Campesina, se sumen a la lucha, pero reconoció que si esa organización desea formar su propio partido, está en su derecho. "Todos tenemos espacio, todos somos útiles a la lucha, todos sumamos al proceso electoral, hago votos porque en el diálogo se establezcan los acuerdos para seguir siendo fuertes". Por separado, la senadora priísta Cristina Díaz, dirigente del Sector Popular, llamó a Antorcha Campesina a revisar su posición y mantenerse dentro de las filas del partido. La secretaria general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) subrayó la importancia de mantener el diálogo entre la dirigencia de la organización campesina y el instituto político para encontrar espacios de participación. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES, SUZZETE ALCÁNTARA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **MILITARES DEBEN RESPETAR DERECHOS HUMANOS: PEÑA NIETO**

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, dijo ante elementos de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina-Armada de México (Semar), que sus integrantes están obligados a actuar con apego a la ley y respetar los derechos humanos. Durante la entrega de reconocimientos a batallones y unidades de la Sedena y la Semar, el jefe del Ejecutivo federal los convocó a seguir afrontando con decisión y eficacia las misiones que les sean encomendadas en el futuro. "Tengan siempre presente que, al ser los primeros defensores de la patria, son también los primeros obligados en actuar con estricto apego a la ley y con pleno respeto a los derechos humanos. Desde este campo militar, con una sólida tradición de honor, lealtad y patriotismo, los convoco a seguir afrontando con decisión y eficacia las misiones que les sean encomendadas en el futuro", refirió el mandatario. Por otro lado, en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, el presidente Peña Nieto, a través de su cuenta

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

de Twitter, llamó a los ciudadanos a sumarse a los esfuerzos para combatir la discriminación, ya que es un objetivo que “requiere de la participación de toda la sociedad”. En ese sentido, en el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) advirtió que en México ser indígena o parecerlo es motivo de racismo. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, tres de cada diez personas consideran que la etnia genera mucha división entre la gente. Por otro lado, Peña Nieto encabezó ayer la ceremonia oficial por el CCX Aniversario del Natalicio de Benito Juárez. El mandatario depositó una ofrenda floral y encabezó una guardia de honor acompañado por Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, entre otros. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, MARCOS MUEDANO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6 Y 11, LAURA TORIBIO Y ENRIQUE SÁNCHEZ)

## **LEY PROTEGE A NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES: RIVERA**

Angélica Rivera de Peña, presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional DIF, afirmó que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes incluye medidas de protección especial para la niñez y adolescencia migrante. Comentó que dicha ley, en su artículo 96, manifiesta las medidas especiales de protección que deben ser adoptadas por las autoridades de todos los niveles de gobierno, según sus competencias, así como los servicios correspondientes, independientemente de la nacionalidad o la situación migratoria de los niños. Resaltó que a partir de estas nuevas disposiciones legales “está prohibido devolver, expulsar, deportar, retornar, rechazar en frontera o no admitir, o de cualquier manera transferir o remover a una niña, niño o adolescente cuando su vida, seguridad y libertad estén en peligro a causa de persecución o amenaza de la misma, violencia generalizada o violaciones masivas a los derechos humanos, entre otros, así como donde pueda ser sometido a tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ASTRID RIVERA)

## **UNIDAD ANTE LOS RETOS QUE ENFRENTA MÉXICO: NARRO ROBLES**

En el CCX aniversario del natalicio de Benito Juárez, el gobierno de la República llamó a aprender de la gesta del Benemérito de las Américas, de los errores cometidos como colectividad y del daño que puede generar la ambición desmedida por el poder. José Narro Robles, titular de la Secretaría de Salud (SSa), afirmó que en la actualidad a México le conviene dejar de participar en una estrategia que pareciera señalar que todo está mal, que se lucha contra ello, y por eso hay una oposición a lo que sea. “Es hora de unidad”, dijo como orador único en la ceremonia oficial por el natalicio de Juárez, que encabezó el presidente Enrique Peña Nieto en el Patio de Honor de Palacio Nacional. Narro Robles afirmó que no serán la inmovilidad ni la mirada atrás las fórmulas que nos llevarán hacia un mejor porvenir. “Resulta absurdo tratar de ocultar que el país tiene problemas, pero también es mucho lo avanzado. “Fallan los que no quieren reconocer nuestros rezagos, pero igual o peor lo hacen quienes sostienen que no se ha progresado”, aseveró el secretario de Salud. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **LLEGÓ LA PRIMAVERA MEXICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN: BOHÓRQUEZ**

Para Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana, la sociedad civil del país vive un momento cívico inédito, similar al de los países árabes en 2010, el cual gracias a la exigencia y movilización social logró derrocar a los regímenes autoritarios. En entrevista, Bohórquez explicó que esta organización no es por un cambio de gobierno, sino por un nuevo modelo institucional que sirva como un primer paso para combatir la corrupción y la impunidad de la clase política nacional. “En el caso mexicano, lo que empieza a ser el albor de una primavera mexicana es la idea de que los ciudadanos podamos organizarnos en grandes grupos —291 mil personas, por

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

ejemplo en el caso de la iniciativa Ley 3 de 3— para generar cambios institucionales, porque eso es lo que requiere el país. “No se trata sólo de criticar o de poner a un gobierno, sino que se vayan dismantelando las estructuras políticas que dieron lugar a un régimen con los niveles de impunidad y corrupción como el nuestro”, aseguró. El especialista en temas de transparencia y corrupción afirmó que en este momento cívico ha comenzado a haber cambios significativos, como por ejemplo, los nueve gobernadores electos en 2015, quienes presentaron su declaración patrimonial, de probable conflicto de interés y fiscal, “porque esa es la exigencia ciudadana”. Advirtió que en el proceso de discusión de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción es fundamental que sea abierto y bajo el escrutinio de la sociedad civil, ya que de lo contrario se corre el riesgo de que nazca con “baja legitimidad”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES)

## **CUALQUIERA PODRÁ DAR CLASES: SEP**

Terminó el monopolio de las normales como semilleros de maestros, pues a partir del presente año cualquiera que tenga una licenciatura distinta a la docencia podrá concursar por una plaza, anunció la Secretaría de Educación Pública (SEP). “La educación inicial de los maestros ya no es únicamente responsabilidad de las normales, lo es también, a partir de la reforma, de las universidades. Hoy, cualquiera que tenga un título de licenciatura se puede presentar al examen para ser maestro, y si obtiene el puntaje adecuado, puede ser maestro”, explicó Aurelio Nuño Mayer, titular de la SEP. En la presentación de la revista Pluralidad y Consenso, del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, y en la cual escribió un artículo, Nuño Mayer insistió en que se acabó el monopolio de las normales. De acuerdo con la propia SEP, los antecedentes de las escuelas normales como instituciones exclusivas de la formación de los maestros de la enseñanza básica se remontan a 1887, hace 128 años. Por su parte, Emilio Gamboa, coordinador de los senadores del PRI, consideró que tiene sentido el anuncio de la SEP, puesto que destacó como fundamental escuchar a quienes, desde distintas disciplinas educativas, tengan que aportar por la enseñanza. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 14, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **ASISTE CONSULADO A LIGADO A MOREIRA**

El Consulado de México en España confirmó que brindará asistencia jurídica al empresario mexicano Juan Manuel Muñoz Luévano, "el Mono", detenido el pasado viernes en Madrid acusado del delito de blanqueo de capitales en el seno de una organización criminal y presuntamente ligado a Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila. La asistencia que le brindará la representación diplomática se hace a solicitud del propio detenido, quien requirió a los agentes de la Guardia Civil en el momento de su detención el hacer uso de su derecho a comunicarse con las autoridades consulares, confirmó Salvador Musalem Santiago, consejero de prensa de la embajada de México en España. Una vez que la policía comunicó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la detención del ciudadano mexicano, se iniciaron los trámites de la prestación de ayuda consular con el fin de poder ofrecer a Muñoz Luévano asesoramiento con respecto a sus derechos durante su encarcelamiento. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ISMAEL RIVERA)

## **SUBIRÍA GAS 15%, ALERTA INICIATIVA PRIVADA**

Mientras en Estados Unidos el precio del mercado de referencia de gas natural para uso industrial ha bajado 31% en los últimos seis meses, en México se prevé un ajuste tarifario que elevaría entre 10 y 15% su precio final comparado con el de febrero, advirtieron empresarios. Las tarifas máximas para el gas natural doméstico, así como para el de uso comercial e industrial, serán definidas hasta abril. El posible incremento se debe a que la nueva

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

metodología que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) usa para definir los precios de Venta de Primera Mano (VPM) del gas natural de Petróleos Mexicanos (Pemex) casi cuadruplica el costo de transporte a través del sistema de gasoductos. Al respecto, directivos de empresas afiliadas a la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) y altamente consumidoras de gas natural, como Alfa, Cemex, DeAcero y Ternium, advirtieron que el precio del gas natural en México podría aumentar entre 10 y 15% con respecto a la anterior metodología. Además del impacto a la industria, la medida podría incrementar las tarifas eléctricas, pues casi 60% de la electricidad en el país es generada con este hidrocarburo en plantas de ciclo combinado y de cogeneración eficiente. (REFORMA, PORTADA, P. 1, LUIS VALLE Y ALFREDO GONZÁLEZ)

## **BALCONEARÁ HACIENDA A BENEFICIARIOS DE APOYOS**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) revelará la identidad de mexicanos que regularicen la situación fiscal de capitales que mantuvieron en el extranjero y que retornarán al país mediante el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), pero con la condonación de multas y recargos. Esta medida se manejó desde la presentación del Paquete Económico para este año, pero fue en marzo cuando el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió la regla que estipula la publicación de contribuyentes que fueron condonados por repatriar recursos que tuvieron fuera del país sin haberlos declarado antes. La regla es adicional a la información que se dio a conocer a principios de febrero, la cual no detallaba que se revelarían las cantidades condonadas en la lista de incumplidos. Sobre la medida, Luis Videgaray, titular de la SHCP, dijo que ésta responde a compromisos en el ámbito internacional de transparencia y fiscalización internacional que tiene México. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1 Y 18, LEONOR FLORES)

## **FUERON AGREDIDOS 918 DEFENSORES Y PERIODISTAS DE 2012 A 2015**

Del 1 de junio de 2012 al 1 de mayo de 2015 se reportaron por lo menos 918 casos de violaciones de los derechos humanos contra personas defensoras y periodistas en México, por lo que es necesario investigar y castigar las agresiones de las que han sido objeto diversos defensores de derechos humanos en el país, propuso la senadora panista Gabriela Cuevas. En un punto de acuerdo, que es analizado en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, la integrante de dicha comisión añadió que del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015 se registraron 248 casos de agresiones en contra de personas, 47 casos contra organizaciones y 35 en contra de comunidades, cuyos casos son atendidos por defensores de derechos humanos. Ante esta situación, abundó, se requiere adoptar medidas de prevención y protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y hombres que defienden las garantías individuales. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, BLANCA ESTELA BOTELLO)

## **INSPECCIONA LA SRE EL CONSULADO EN DENVER**

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) realiza una inspección al consulado de México en Denver, Estados Unidos, como parte de la investigación que se le sigue al titular de la sede diplomática, Carlos Bello Roch, por utilizar su cargo para promover una organización "no lucrativa" que cobraba cuotas de hasta seis mil dólares a cada uno de sus socios y por contactar al despacho de su hijo con empresas extranjeras. De acuerdo con la cadena Telemundo Denver, la inspección está a cargo de la embajadora Berenice Rendón Talavera, encargada de asuntos especiales de la Cancillería, la cual también supervisa la operación del consulado luego de que Bello Roch fuera retirado del cargo para ser investigado por ambas irregularidades. En la información difundida por la cadena

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

estadounidense se agrega que la Cancillería corroboró el motivo de la visita, además de señalar que la indagatoria en caso del cónsul Carlos Bello para determinar si incurrió en una violación a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas todavía no concluye. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, JUAN OMAR FIERRO)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **¿SERÁ?/ BASE JURÍDICO-ELECTORAL**

El Tribunal Electoral logró el respaldo de los tribunales y salas electorales de todo el país para construir la más importante recopilación de derecho electoral en México, al reunir en un solo sitio los criterios relevantes y la jurisprudencia de cada Tribunal local. De cara a los 13 procesos electorales que se celebrarán en diferentes entidades federativas durante este 2016, la construcción de un corpus iuris (recopilación de derecho) electoral, que decidieron más de 128 juzgadores, será de gran ayuda para dar certeza a la calificación de los comicios. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### **BAJO RESERVA/ AMLO EL TORERO/ HUECOS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL**

El autor escribe: “El dirigente de Morena, Andrés Manuel López Obrador, ha decidido convertirse en una suerte de torero político. Nos hacen ver que a don Andrés le encanta torear a las autoridades electorales. Ayer, en lo que algunos de sus adversarios consideran un abierto acto de proselitismo, el tabasqueño firmó un convenio con el magisterio de Oaxaca, y junto con el candidato de Morena al gobierno del estado, Salomón Jara, delineó programas y propuestas de gobierno, ofreció presupuestos y anunció cambios. Es decir, cubrió todo lo que define a una campaña. Ya se ve salir de los toriles hecho una furia al árbitro electoral para empezar, una vez más, la faena. Hasta ahora el que se ha llevado las orejas ha sido AMLO, pues ha ganado mucha más promoción de la que pretendía hacer. Aunque claro, siempre está la posibilidad de que lo coja el toro. ¿Saldrá otra vez en hombros?”. Más adelante, se lee: “Descobijados quedaron algunos puestos importantes en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación luego de que el Senado realizara nombramientos de nuevos Magistrados. El TEPJF deberá realizar ajustes internos para cubrir la vacante que dejó Claudia Valle Aguilasochi, quien tenía el cargo clave de Secretaria General de Acuerdos y a quien el Senado nombró como Magistrada de la Sala Regional Monterrey. Otra baja se dará en la Sala Superior, pues el nuevo Magistrado de la Sala Xalapa, Enrique Figueroa Ávila, era el Secretario de Estudio y Cuenta en la ponencia de la Magistrada María del Carmen Alanís. Así, tras los nombramientos se tendrán que cubrir los huecos que dejaron los hoy Magistrados”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

### **CON PIES Y CABEZA/ AVALA EL TEPJF SPOTS DEL PRD Y BASAVE**

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la aparición del dirigente nacional del PRD, Agustín Basave, en los promocionales del partido no resulta contraria a la ley electoral. En sesión pública los Magistrados determinaron que Basave no incurrió en promoción personalizada ni en actos anticipados de campaña por aparecer en los spots que se asignan al partido. Al presentar su proyecto, el magistrado Felipe de la Mata detalló que el contenido se apega a la normativa, al difundir la ideología partidista plasmada en sus documentos básicos los cuales son expresados por su dirigente y vocero. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

## **PRECIOS Y DESPRECIOS/ CHARLATANERÍA ELECTORAL/ FREDDY SÁNCHEZ**

El líder priísta, Manlio Fabio Beltrones “pintó” de charlatán a Manuel López Obrador. La razón: andar diciendo lo que dice como parte de su anticipada campaña electoral para la Presidencia, con cargo al erario, aprovechando los fondos que recibió su partido político. El priísmo en general no parece estar nada contento al ver que el tabasqueño aparezca continuamente en radio y televisión, disparando fulminantes críticas contra el gobierno federal (según se tiene la impresión), sólo para hacerse propaganda electoral. Después de haberse autonombrado dirigente nacional de Morena (lo que no pocos piensan que hizo “El Peje”), desde esa posición este político amado y odiado por muchos, simple y llanamente ha echado mano de los recursos económicos que tiene a su disposición para poner en juego una estrategia publicitaria, que efectivamente se asemeja más a un proyecto de difusión personal que partidista. Habrá los que digan que se trata de un acto de oportunismo político descarado y abusivo que se paga con los impuestos de los mexicanos. Pero lo cierto es que eso que hace “El Peje” está lejos de ser una ilegalidad grave como lo demostró una reciente resolución del Tribunal Federal Electoral (sic), al recomendar que dejara de difundirse un spot del tabasqueño y nada más. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 14, FREDDY SÁNCHEZ)

## **CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA**

Se tiene que apurar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para decidir quién es el candidato perredista a la gubernatura zacatecana. El tiempo se agota. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, JOSÉ FONSECA)

## **ASTILLERO/ TAMBIÉN EN DURANGO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

Los acuerdos entre el lopezobradorismo y los profesores disidentes se han dado a pesar o por encima de las impugnadas designaciones cupulares de candidatos de Morena a gobernadores en entidades como Oaxaca (con el mencionado Jara, a quien los maestros de la 22 podrían apoyar a medias, tentados otros a apoyar a Benjamín Robles Montoya) o Durango. En esta entidad, el candidato originalmente designado por AMLO, Guillermo Fabela (así éste lo reconoció públicamente ante la prensa) ha sufrido el desgaste de una silenciosa oposición interna (quienes denuncien o hagan críticas públicas pueden ser expulsados del partido) que considera que esa candidatura favorece el interés del PRI y de su aspirante a gobernar, Esteban Villegas, mediante negociaciones del anterior dirigente estatal de Morena, Carlos Medina, luego sustituido por un hermano del jefe delegacional en Tláhuac, Rigoberto Salgado. Fabela sufrió además un serio revés al determinar el Instituto Nacional Electoral que no procedía el registro de su candidatura, porque no informó de sus gastos de precampaña. Esa decisión del INE puede ser desechada aun por el Tribunal Electoral federal. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

## **CON TODO RESPETO/ ACABAR CON EL FUERO/ GEORGINA MORETT**

El desafuero se ha convertido en una forma de amenaza entre las diferentes fuerzas políticas, que sólo en diez ocasiones ha llegado a su fin en la Cámara de Diputados, aunque la responsabilidad política y penal no se ha logrado imputar a estos servidores públicos. A pesar de que el fuero es una figura jurídica incorporada a nuestro derecho constitucional desde las Cartas Supremas de Cádiz, y que se incluyó en la Constitución de 1857, no estuvo como tal en la de 1917 y fue hasta 1977 que se incorpora de manera textual el término “Fuero Constitucional”, convirtiéndose nuevamente en una figura jurídico-política. De los más de 320 expedientes de solicitudes de juicio

**MARTES 22 DE MARZO DE 2016**

político que aún se encuentran vigentes, sólo el de la diputada local Lucero Guadalupe Sánchez López, mejor conocida como la “Chapodiputada”, por sus nexos con el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, inició con la instalación formal de la sección instructora. Poco antes, diputados del PAN y PRD presentaron formalmente su demanda de juicio político contra el gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa. [...] Estos casos no son nada comparados con los mil 906 aforados que existen en el país y que vulneran el principio de igualdad ante la ley. Entre ellos están el titular del Poder Ejecutivo, los legisladores del Congreso de la Unión, los 500 diputados, los 128 senadores, los 11 ministros del Poder Judicial, los siete [sic] Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los siete consejeros de la Judicatura Federal, los 20 secretarios de Estado, entre otros. El Partido Encuentro Social tuvo como lema de campaña en la elección federal de 2015, que fue en la primera que participó, la desaparición del fuero político. En primer lugar la iniciativa quita del artículo 61 la palabra fuero constitucional y se adhiere un párrafo en el que se señala que “no se considera que se violente el recinto parlamentario cuando se trate de cumplimentar una orden de aprehensión, y exista previo permiso y coordinación del presidente del Congreso”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 40, GEORGINA MORETT)